

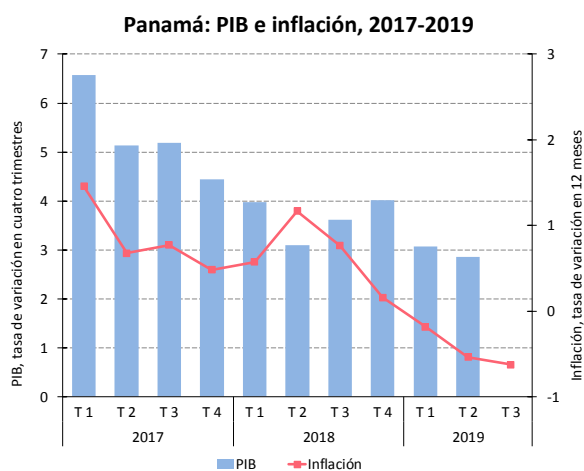
## Panamá

Se prevé que en 2019 la economía panameña crezca un 3,5%, una tasa menor a la registrada en 2018. El moderado crecimiento del país, comparado con las tasas observadas en la última década, se debe a una pérdida generalizada de dinamismo de los principales sectores que componen la economía nacional. Se estima que el sector público no financiero registrará un déficit ligeramente inferior al 3,5% del PIB al cierre del año, de conformidad con la Ley de Responsabilidad Fiscal modificada recientemente. El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos continuará reduciéndose y se ubicará en torno a un 1% del PIB. La variación promedio anual del índice de precios al consumidor (IPC) será negativa (-0,7%), en línea con el menor nivel de actividad, en tanto que la tasa de desempleo se ubicó en torno al 6,4% a marzo de 2019, por encima de la registrada el mismo mes del año anterior (5,8%).

El 1 de julio de 2019, Laurentino Cortizo asumió la presidencia del país por un período constitucional de cinco años, lo que marca el retorno del Partido Revolucionario Democrático (PRD) al Gobierno tras una década. El actual Gobierno ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de los gobiernos locales a través del consejo provincial, instancia encargada de formular el plan estratégico de desarrollo provincial y su posterior implementación.

A la luz del deterioro fiscal, el nuevo Gobierno tomó una serie de medidas en esta materia. En primer lugar, se fijó un régimen de contención del gasto público por alrededor de 1.500 millones de dólares, de los cuales aproximadamente un tercio corresponden a reducción de gastos de funcionamiento y dos tercios a reducción en inversiones. Los recortes se harán en proyectos con un nivel de ejecución nulo o muy bajo. Asimismo, a partir del 15 de octubre de 2019 se estableció un período de amnistía tributaria que durará hasta febrero de 2020. Durante este período, a los contribuyentes morosos se les condonará un 95% —o incluso un 100%— de los intereses, recargos y multas, dependiendo del mes en que regularicen su situación. El 28 de octubre de 2019 se aprobó en la Asamblea Nacional la modificación del artículo 10 de la Ley 34 de 5 de junio de 2008 de Responsabilidad Fiscal para elevar el límite máximo de déficit del sector público no financiero a un 3,5% del PIB, con vigencia a partir de 2019, y disminuirlo al 2% del PIB a partir de 2022.

A septiembre de 2019, el déficit del sector público no financiero llegó a 2.454 millones de dólares (un 3,6% del PIB), frente a un 3,4% del PIB en el mismo período del año previo. El aumento del déficit fiscal es consecuencia de un descenso del 3,3% real en los ingresos totales, evolución que fue acompañada de una ligera reducción de un 0,1% real en los gastos totales. Los ingresos tributarios del gobierno central cayeron un 3,3% real, en tanto que los ingresos no tributarios se redujeron un 13,4% real. En lo que respecta a la recaudación directa, se registró una importante reducción en las partidas de renta jurídica y dividendos, en tanto que en la indirecta disminuyó la recaudación por concepto del impuesto de traslado de bienes materiales y servicios (ITBMS) sobre las importaciones y los



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

aranceles a las importaciones. La menor recaudación tributaria es resultado del menor crecimiento de la economía panameña. Por su parte, la estabilidad del gasto del sector público no financiero obedece a un aumento del 6,9% real en los gastos corrientes (468 millones de dólares), efecto que fue contrarrestado con una reducción del 16,8% real en el gasto de capital (541 millones de dólares).

El saldo de la deuda pública a septiembre de 2019 era equivalente a un 41,5% del PIB, lo que supone un aumento de 2,7 puntos porcentuales del PIB respecto del mismo período del año previo.

El crédito de la banca comercial al sector privado continuó creciendo en 2019, aunque siguió perdiendo dinamismo respecto del año previo. La cartera crediticia del sistema bancario nacional local dirigida al sector privado alcanzó los 54.307 millones de dólares a agosto de 2019, lo que representa un crecimiento interanual del 2,7% nominal. Los créditos hipotecarios (5,0%) y al consumo personal (5,8%) registraron expansiones significativas, mientras que los créditos a la industria y a las actividades financieras y seguros observaron una contracción (del 3,3% y del 1,8%, respectivamente).

Al mes de agosto de 2019 se registró un ligero aumento en las tasas de interés activas. Así, las tasas de interés nominales de préstamos personales, préstamos automotrices y préstamos hipotecarios llegaron al 8,68%, el 7,52% y el 5,82%, respectivamente, con aumentos de 8, 13 y 26 puntos básicos respecto de diciembre de 2018. Por su parte, las tasas pasivas nominales también se incrementaron y la pactada a un año llegó al 3,17%, 22 puntos básicos por encima de la registrada al cierre del año anterior.

El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos al primer semestre de 2019 totalizó 3.495 millones de dólares, lo que da cuenta de una ligera reducción del 0,7% respecto del déficit registrado en el mismo período del año previo. Las exportaciones cayeron un 15,5% a agosto, debido a una fuerte contracción del 16,5% en las reexportaciones de la Zona Libre de Colón, principalmente de productos de uso químico en medicamentos y productos farmacéuticos. Las importaciones se redujeron un 5,7% a agosto, en una evolución que se explica por una contracción del 13,6% en las compras realizadas a través de la Zona Libre de Colón. Este efecto fue parcialmente contrarrestado por importaciones nacionales. Por otra parte, se registró una leve reducción en los ingresos de servicios debido a menores ingresos empresariales, viajes y transporte aéreo, evolución que fue parcialmente contrarrestada con mayores ingresos obtenidos del Canal de Panamá e ingresos financieros. Asimismo, las importaciones por servicios aumentaron un 4,7% debido al alza en los gastos de residentes en turismo en otros países y a servicios empresariales. La inversión extranjera directa (IED) ascendió a 3.928 millones de dólares, lo que implica un aumento del 15,6% respecto del primer semestre de 2018, y ayudó a financiar el déficit de la cuenta corriente.

#### Panamá: principales indicadores económicos, 2017-2019

	2017	2018	2019 <sup>a</sup>
	<b>Tasa de variación anual</b>		
Producto interno bruto	5,3	3,7	3,5
Producto interno bruto por habitante	3,7	2,1	2,0
Precios al consumidor	0,5	0,2	-0,7 <sup>b</sup>
Salario medio real	2,5	5,1	3,0 <sup>c</sup>
Dinero (M1)	0,5	1,1	-2,1 <sup>d</sup>
Tipo de cambio real efectivo <sup>e</sup>	1,6	1,8	-0,5 <sup>f</sup>
Relación de precios del intercambio <sup>g</sup>	-2,2	-1,4	0,2
	<b>Porcentaje promedio anual</b>		
Tasa de desempleo <sup>h</sup>	6,1	6,0	7,1
Resultado global del gobierno central / PIB	-3,1	-2,9	-2,3
Tasa de interés pasiva nominal <sup>i</sup>	1,8	1,8	2,1 <sup>d</sup>
Tasa de interés activa nominal <sup>j</sup>	6,8	6,9	7,1 <sup>d</sup>
	<b>Millones de dólares</b>		
Exportaciones de bienes y servicios	26 367	26 279	25 085
Importaciones de bienes y servicios	26 957	28 788	28 341
Balanza de cuenta corriente	-3 757	-6 792	-7 165
Balanzas de capital y financiera <sup>k</sup>	2 465	6 337	8 170
Balanza global	-1 293	-455	1 005

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

a/ Estimaciones.

b/ Datos al mes de octubre.

c/ Estimación sobre la base de la variación interanual del período enero a junio.

d/ Datos al mes de agosto.

e/ Una tasa negativa significa una apreciación real. Se refiere al tipo de cambio real efectivo extrarregional.

f/ Datos al mes de septiembre.

g/ División de Desarrollo Económico. Cálculos propios. Balance Preliminar 2019.

h/ Incluye el desempleo oculto.

i/ Tasa de interés de depósitos a 6 meses.

j/ Tasa de interés al crédito de comercio al por menor.

k/ Incluye errores y omisiones.

Durante el primer semestre de 2019 se registró una pérdida de dinamismo en la economía panameña, que creció un 3,0% (frente a un 3,5% en el mismo período del año previo). Los sectores más dinámicos fueron: hogares privados con servicio doméstico (9,1%), agricultura, ganadería, caza y silvicultura (5,5%), y explotación de minas y canteras (4,6%). Se trata de sectores pequeños, cuya participación conjunta en el PIB es inferior al 8%. Por su parte, durante el primer semestre de 2019, el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones se mantuvo dinámico (4,8%), aun cuando a una tasa bastante inferior a la registrada en el primer semestre del año anterior (6,9%). La variación del promedio acumulado del índice mensual de actividad económica (IMAE) a septiembre de 2019 con respecto al promedio acumulado a septiembre de 2018 alcanzó un 3,25% en la serie original y un 3,37% al corregir por efecto de tendencia y ciclo.

La variación interanual del IPC a octubre de 2019 fue del -0,7%. Los sectores que registraron las mayores reducciones de precios fueron: transporte (4,7%), comunicaciones (1,2%) y artículos para el hogar (1,2%). Por el contrario, los grupos que presentaron aumentos fueron: restaurantes y hoteles (1,2%), salud (1,0%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (0,5%). De conformidad con el menor crecimiento registrado, la tasa de desocupación llegó al 6,4% a marzo de 2019, lo que supone un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto del mismo mes del año previo. Por su parte, la tasa de desocupación abierta llegó al 5,8% a marzo de 2019, con un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto de la tasa vigente a marzo de 2018.

Para 2020 se prevé que la economía panameña crezca un 3,8% debido al repunte del sector de la construcción a la luz de los diversos proyectos públicos en curso. Ante la estabilidad esperada en los precios del petróleo y la puesta en marcha de la mina de cobre ubicada en Colón se prevé un bajo déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Asimismo, se espera que la tasa de inflación continúe baja, e incluso que llegue a ser negativa. Por último, se estima un déficit fiscal del 3,5%, dentro del límite establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.